Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Por: Miguel Huaranga Toledo

Atencio: un nuevo rostro en la candidatura presidencial

Pág. 6

EDITORIAL

Miraflores: gerente tira cargo al alcalde

Pág. 2

Yuri Castro R.

Se siguen moviendo las aguas

Pág. 5

CHIRA SE VA, PERO QUEDA EL DESASTRE: REGALÍAS CAEN, PRODUCCIÓN BAJA Y ADJUDICAN LOTE Z69 A LA CARRERA

PERUPETRO EN CRISIS TOTAL

Nuevo presidente Carlos Bianchi recibe una entidad paralizada. Exigen remover al gerente general Pantigoso, responsable del fracaso y de un contrato firmado con decreto supremo hecho al apuro el mismo día.

Pág. 3

Mandatario supervisó operativo en El Milagro

Jerí anuncia medidas más contundentes para recuperar el control en los penales

Pág. 4

Pleno no alcanzó los 68 votos requeridos

Congreso archiva intento de inhabilitar a Betssy Chávez por 10 años

Pág. 4

Francisco Vilchez Salvatierra

Libertad de lectura y falsas censuras

Pág. 6

POLÍTICA

Ejecutivo refuerza presencia en regiones contra la criminalidad

El presidente José Jerí y el premier Ernesto Álvarez encabezaron en La Libertad una intervención multisectorial para fortalecer la respuesta del Estado frente a la extorsión, el sicariato y el uso indebido del Reinfo, reafirmando que el Gobierno mantendrá presencia activa en las regiones y adoptará medidas firmes para recuperar el control del territorio y atender directamente las principales preocupaciones de la ciudadanía.

EDITORIAL

Miraflores: gerente tira cargo al alcalde

El alcalde de Miraflores por Renovación Popular, Carlos Canales, acaba de darle al país en vivo y en directo, un adelanto de lo que sería un eventual gobierno de su líder Porky, al reprender de manera inoficiosa a su gerente de Seguridad Ciudadana, general PNP (r) Mario Arata, quien no dudó en renunciar en el acto frente al estilo prepotente del burgomaestre.

La tensión comenzó durante una sesión extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito, en la cual se presentaron los resultados de más de 106 acciones conjuntas entre serenazgo, Policía Nacional y Fuerzas Armadas. El informe detalló un total de 10 mil personas intervenidas en distintos puntos, incluidos operativos relámpago y el plan 'Impacto', orientado a identificar situaciones de riesgo en zonas críticas. Pero, al alcalde la exposición le pareció insatisfactoria y solicitó saber cuántos ciudadanos habían sido sancionados y al oír la respuesta —ninguna multa registrada— le dio una reprimenda pública a su gerente.

Canales tildó de inútiles a los operativos, por no haber concluido en sanciones concretas y consideró que las cifras expuestas "no le servían" ni a él ni a los vecinos. El general Arata no se quedó callado, rechazó las expresiones de Canales y defendió a su equipo, explicando que el Serenazgo no puede imponer sanciones, sino que ésta es una atribución de la Subgerencia de Fiscalización y Control y que el trabajo del Serenazgo solo es de intervención y disuasión.

Pero, el alcalde estaba acelerado y expresó que, pese al número de intervenciones, no veía cambios en el control del consumo de alcohol en espacios públicos, "a diferencia de otros distritos de la Costa Verde, en Miraflores las playas están llenas de personas bebiendo", dijo. Además, reprochó al gerente que la comuna cuenta con más de mil serenos. En ese momento, Arata presentó su renuncia irrevocable.

Después del intercambio, la municipalidad de Miraflores cortó la transmisión televisiva de la sesión mientras que, en la sala, miembros del comité aplaudieron a Arata cuando renunció "por dignidad".

Pataditas

MINISTRO EN EMERGENCIA

Nos cuentan que las cosas están recontra movidas en el Minsa porque la gestión del ministro, Luis Quiroz Avilés, se viene quedando sin cuadros técnicos y especialistas. Por ejemplo, en los últimos días se conoció la renuncia de Lidia Saccatoma, una de las pocas expertas en infraestructura e inversión de salud. Eso es lo malo en las instituciones: no hay continuidad en las políticas y las nuevas autoridades llegan con toda su gente.

"DEMUÉSTREME, PUES"

El expresidente Pedro Castillo cuestionó el trabajo de la Fiscalía, aseverando que no han demostrado su participación y responsabilidad en el presunto delito de rebelión por el cual se le procesa. "La Fiscalía demuestra signos de desesperación porque no puede demostrar los delitos que se me imputan", dijo exmandatario. Las partes procesales están presentando sus alegatos finales, lo que indica que el juez José Neyra Flores dará a conocer su fallo en breve.

BRONCAZA POR NADINE

El traslado de Nadine Heredia a Brasil continúa generando polémica y críticas contra el gobierno de Lula da Silva. La oposición parlamentaria reveló que el mandatario empleó dinero público para facilitar la salida de la exprimera dama de Perú a Brasilia mediante un avión de la Fuerza Aérea Brasileña. Según documentación oficial obtenida por el diputado opositor Marcel Van Hattem, el traslado de Heredia en abril costó más de S/ 200 mil provenientes del presupuesto del estado brasileño, equivalentes a 345 mil reales. Esto fue autorizado por el presidente da Silva y el canciller Mauro Vieira. Ajá.

UNIVERSIDADES CASCARÓN

La Sunedu ha confirmado el cierre definitivo de siete universidades en el transcurso del 2025, tras un proceso de evaluación que concluyó con la denegación de licenciamiento institucional. La medida responde al incumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Ley Universitaria. Estas son: Universidad Alas Peruanas (marzo), Universidad José Carlos Mariátegui (abril), Universidad Peruana de Ciencias e Informática (abril), Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (julio), Universidad Científica del Perú (agosto), Universidad Privada San Carlos (agosto), Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (diciembre).

'HERMANITO' YA FUE

El Poder Judicial ha confirmado la prisión preventiva de 18 meses impuesta al exjuez supremo César Hinostroza por tráfico de influencias agravado y cohecho activo específico en perjuicio del Estado. La Corte Suprema, mediante la Sala Penal Permanente, declaró infundada la apelación presentada por su defensa y ratificó la decisión inicial solicitada por la Primera Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos. La resolución valoró testimonios, registros de comunicación y audios que mostrarían posibles presiones para asegurar la ratificación de magistrados en el desaparecido Consejo Nacional de la Magistratura.

EL GRAN BONETÓN

El próximo martes se iniciará el debate de la Ley de Presupuesto 2026 y más de un congresista buscará incluir la aprobación de billete para obras en favor de municipios distritales y gobiernos regionales. Se viene un lobby de padre y señor mío, como en costumbre con nuestros impresentables padres de la Patria.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Perupetro en caída libre: pérdidas, improvisación y contratos express que exponen el caos interno

El nuevo presidente de Perupetro, Carlos Bianchi, recibe una institución en emergencia. La salida de Pedro Chira Fernández no borra el legado que deja junto al gerente general (e) Carlos Pantigoso Andonaire: caída en la producción, reducción de regalías, cero adjudicaciones importantes, licitaciones desiertas y decisiones improvisadas que hoy ponen en riesgo la seguridad energética del país.

Y ahora se suma un episodio que ha generado indignación en el sector: la entrega express del Lote Z-69, un capítulo que refleja el nivel de improvisación que reinó en la entidad.

El escándalo del Lote Z-69: la "salvada" que Petroperú tuvo que hacerle a Perupetro

Lo que ocurrió con el Lote Z-69 es, según especialistas, la prueba más evidente del caos institucional.

El lote venía siendo operado eficientemente por Petroperú, por lo que lo lógico —según fuentes internas y expertos del sector— era una renovación ordenada de contrato para asegurar producción, empleo y continuidad técnica.

Pero Perupetro, bajo el mando de Chira y Pantigoso, tomó la peor decisión posible:

1. No extendió el contrato a Petroperú pese a su operación sólida.

2. Retiró el lote y lanzó una licitación sin criterio técnico claro.

3. Ninguna empresa se presentó, un resultado previsible dada la informalidad del proceso.

4. Ante el fracaso, Perupetro corrió a pedirle a Petroperú que vuelva a operar el Lote Z-69 "temporalmente".

5. La solución fue un contrato express por solo 6 meses, que pone a Petroperú en riesgo operativo y financiero.

6. Pese a ser un parche de emergencia, los funcionarios de Perupetro posaron sonrientes en una fotografía oficial celebrando la firma, como si se tratara de un logro.

Para los especialistas del sector, este episodio resume el nivel de improvisación:

"Petroperú tuvo que salvar a Perupetro de su propio fracaso".

La operación de 6 meses no garantiza estabilidad, no asegura inversión, no promueve competitividad y, sobre todo, no corrige la falta de planificación que llevó a Perupetro a este escenario.

Regalías en caída: las pérdidas millonarias

Según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), el impacto económico es evidente:

• Entre enero y octubre de 2025 las regalías sumaron US$ 916.8 millones, 7.5% menos que los US$ 990.9 millones del 2024.

• En octubre de 2025 se pagaron US$ 84.7 millones, 17.4% menos que en octubre del año anterior.

Desglose de octubre 2025:

• Gas natural: US$ 44.4 millones

• Petróleo: US$ 15.5 millones

• Líquidos de gas natural: US$ 24.7 millones

Una caída de esta magnitud revela una crisis sistémica: menos producción, menos inversión y menos ingresos para el Estado.

PRODUCCIÓN A LA BAJA Y CERO EXPLORACIÓN

El INEI informó que la producción del subsector hidrocarburos cayó 3.93%, mientras que la producción de gas natural —pilar energético nacional— cayó 1.4%.

Lo más grave: Perupetro reconoció que no hay contratos activos de exploración en el país.

Sin exploración no hay reservas.

Sin reservas no hay producción.

Sin producción no hay regalías.

Y sin regalías no hay canon para regiones.

Pantigoso en la mira: piden su salida inmediata

Con el ingreso de Bianchi, la exigencia es unánime dentro y fuera del sector:

La salida urgente del gerente general Carlos Pantigoso y de todo el equipo que lo acompañó.

A Pantigoso se le atribuye:

• paralización de procesos,

• improvisación técnica,

• decisiones administrativas sin sustento,

• retrasos que llevaron a licitaciones desiertas,

• el manejo desordenado del Lote VI y ahora del Z-69.

Para analistas del sector, Pantigoso simboliza el fracaso completo de Perupetro en promover inversión y estabilidad.

PERUPETRO NECESITA CIRUGÍA MAYOR

El cambio de Pedro Chira era necesario, pero insuficiente.

La crisis que vive Perupetro no es de una persona sino de un equipo gerencial que condujo a la entidad al borde del colapso.

Casos como el Lote VI, la entrega express del Lote Z-69, la caída en regalías y la falta total de exploración demuestran que Bianchi deberá actuar con decisión si quiere:

• recuperar la confianza del sector,

• garantizar continuidad operativa,

• y reconstruir la institucionalidad perdida.

Perupetro no necesita "ajustes".

Necesita una reestructuración urgente desde la raíz.

Jerí anuncia medidas más contundentes para recuperar el control en los penales

MANDATARIO SUPERVISÓ operativo en El Milagro y advirtió que el Gobierno no tolerará que las cárceles sigan operando como centros de extorsión.

El presidente José Jerí afirmó que el Gobierno aplicará medidas "mucho más contundentes" para cambiar la situación en los establecimientos penitenciarios, tras supervisar un operativo en el penal El Milagro, en La Libertad. Señaló que en los próximos días el Ministerio de Justicia oficializará nuevas disposiciones destinadas a frenar el accionar criminal que se organiza desde las cárceles.

Durante la intervención en El Milagro se incautaron celulares, armas blancas, cargadores artesanales, más de dos kilos de droga y anotaciones de pagos vinculadas a presuntas extorsiones. Jerí sostuvo que estos hallazgos confirman la urgencia de reforzar las requisas y advirtió que su gobierno no permitirá que los penales continúen siendo centros de operaciones delictivas.

El mandatario destacó que las requisas iniciadas desde el comienzo de su gestión buscan cortar, día a día, los instrumentos que utilizan las mafias carcelarias. Respondió a las críticas que cuestionaban estos operativos y precisó que no se trata de "shows", sino de enfrentar un problema que —según dijo— gobiernos anteriores "prefirieron mirar al costado".

Jerí sostuvo que, aunque el tiempo es limitado, las acciones están siendo "contundentes, paulatinas y progresivas". Añadió que, al asumir la presidencia, la criminalidad estaba en ascenso sostenido, pero que ahora se ha logrado frenar ese crecimiento y se trabaja para empezar a revertirlo. El operativo fue supervisado junto a los ministros de Justicia, Defensa e Interior.

PLENO NO ALCANZÓ LOS 68 VOTOS REQUERIDOS

Congreso archiva intento de inhabilitar a Betssy Chávez

El pleno del Congreso no logró reunir los 68 votos necesarios para aprobar la inhabilitación por 10 años de la ex primera ministra Betssy Chávez, en el marco de la denuncia constitucional 351 por presunta infracción de los artículos 38, 39 y 45 de la Constitución. La propuesta obtuvo 63 votos a favor, 20 en contra y cuatro abstenciones, por lo que fue declarada no aprobada y enviada al archivo, según el procedimiento establecido.

El informe, sustentado por el congresista Jorge Montoya, atribuye a Chávez participación en las acciones del 7 de diciembre de 2022 durante el intento de golpe del expresidente Pedro Castillo. Montoya señaló que se cumplió con el debido proceso, precisando que la exjefa del Gabinete fue notificada y no presentó descargos. En respuesta, su abogado, Raúl Noblecilla, afirmó ante el pleno que tanto Castillo como Chávez son víctimas de persecución política.

Aunque la votación no prosperó, se presentaron tres pedidos de reconsideración, lo que abre la posibilidad de que el tema vuelva al debate. En este proceso no participaron los integrantes de la Comisión Permanente, conforme lo establece la Constitución.

SALA INAPLICA LEY 32107 Y MANTIENE CONDENA DE 12 AÑOS POR EL CASO BUSTÍOS

Urresti seguirá en prisión tras decisión del Poder Judicial

El Poder Judicial rechazó el pedido de nulidad presentado por la defensa de Daniel Urresti y decidió inaplicar la Ley 32107 mediante el uso del control difuso. Con esta resolución, el exministro continuará cumpliendo la condena de 12 años de prisión por el asesinato del periodista Hugo Bustíos. Sectores críticos afirmaron que "una vez más el sector caviar del PJ usa el control difuso para evitar aplicar leyes aprobadas por el Congreso que no les agradan", cuestionando abiertamente el criterio empleado por los magistrados.

La sala sostuvo que la Ley 32107 contraviene la Constitución y estándares internacionales, coincidiendo con el Ministerio Público en que la norma no podía aplicarse al proceso. La defensa de Urresti buscaba anular la sentencia vigente apelando justamente a esta ley aprobada por el Parlamento.

Urresti fue condenado en 2023 como coautor del asesinato de Bustíos y de la tentativa de homicidio contra el reportero Eduardo Rojas, fallo que fue confirmado por la Corte Suprema en 2024. Actualmente cumple su condena en el penal Miguel Castro Castro.

MIENTRAS PERÚ GESTIONA SU EXTRADICIÓN DESDE BÉLGICA

Confirman segunda prisión preventiva para César Hinostroza

CORTE SUPREMA RATIFICA 18 meses de encarcelamiento por tráfico de influencias y cohecho; exjuez suma otra orden de 36 meses por liderar 'Los Cuellos Blancos'.

La Corte Suprema confirmó la prisión preventiva de 18 meses contra el exjuez supremo César Hinostroza por tráfico de influencias agravado y cohecho activo específico, declarando infundada la apelación presentada por su defensa. El tribunal ratificó la decisión inicial al valorar testimonios, registros de comunicación y audios homologados que revelarían coordinaciones para asegurar ratificaciones y beneficios dentro del desaparecido Consejo Nacional de la Magistratura, así como obsequios y reuniones relevantes para sustentar los cargos. La Sala Permanente también reafirmó la validez de las pruebas cuestionadas por la defensa.

Esta medida se suma a una segunda prisión preventiva de 36 meses que pesa sobre Hinostroza por patrocinio ilegal, tráfico de influencias, negociación incompatible y organización criminal, al ser considerado líder de la red denominada 'Los Cuellos Blancos del Puerto'. El exmagistrado, prófugo desde 2018 tras fugar por Tumbes y trasladarse luego a España y Bélgica, enfrenta además un proceso de extradición iniciado por el Gobierno peruano, que ha remitido a Bruselas la solicitud correspondiente por cinco hechos vinculados al caso.

Mientras Interpol informó que no emitirá alerta roja por tratarse de un proceso que puede interpretarse como de naturaleza política según sus normas, el cuaderno de extradición fue enviado al Ministerio de Justicia para su evaluación final. Hinostroza reapareció recientemente ante la Sala Penal Permanente para pedir la revocatoria de las medidas en su contra, alegando persecución judicial y falta de garantías, argumentos que fueron rechazados por el tribunal al considerarlos ajenos al debate.

SALA CONSTITUCIONAL SANCIONA A PROCURADOR Y ADVIERTEN TRATO DESIGUAL FRENTE A DECISIONES JUDICIALES

JNE bajo críticas por desacato en caso Unidad Popular

La Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima sancionó con 20 Unidades de Referencia Procesal al procurador del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Ronald Angulo Zavaleta, por actuar con temeridad, mala fe procesal y conducta obstructiva al intentar suspender –de manera reiterada– la emisión de la sentencia de vista en el proceso de amparo presentado por el partido Unidad Popular (UP). La resolución judicial del 12 de noviembre de 2025 precisa que el funcionario pretendía detener un trámite que el Tribunal Constitucional no había ordenado suspender, vulnerando las reglas del debido proceso.

El pronunciamiento destaca además un punto que ha generado fuerte controversia: mientras el JNE aceptó sin objeciones la sentencia que anuló la inscripción del partido Antauro, desacató la orden del Poder Judicial que le exige inscribir a UP para permitir su participación en las elecciones generales de 2026.

OPINIÓN

YURI CASTRO R.
Analista Político

Se siguen moviendo las aguas

¿PORKY ESTANCADO?

Varios analistas políticos vienen sosteniendo que el Sr. Rafael López Aliaga (RLA) ha llegado a su techo. Solo le queda ir a la baja, ya que cada vez que da una entrevista le va peor. Ni sus aliados lo salvan, ay, que ni siquiera le hacen preguntas incisivas. Pero el Sr. RLA no da pie en bola, como dicen. Cada día se le hace más difícil a la DBA mantenerlo a flote. Ahora salió con que creará el "Ministerio del Ser Humano".

¿ALIANZA ROTA?

Luego de la detención de Bermejo, su abogado Ronald Atencio ha sido elegido como candidato de la alianza electoral "Venceremos", lo cual ha despertado opiniones controversiales; la primera fue del perdedor de la misma, el Sr. Alanoca, quien incluso denunció actos discriminatorios hacia él. Por su parte, Atencio señaló: "El calor electoral ya concluyó y siempre va a tener mi mano extendida para seguir forjando la unidad". Las demás fuerzas de esa alianza han señalado que no hubo tal discriminación, pero bueno, eso quedará en los que participaron del cónclave. Ahora, lo que sucederá es que en esta alianza la unidad no será tal, ya que los militantes de Nuevo Perú, seguramente, no harán campaña presidencial y se enfocarán solo en sus candidatos al congreso, que es lo que normalmente sucede cada vez que no hay una lista de consenso. Veremos como termina esta historia.

¿LA VUELTA DEL FILÁNTROPO DE LOS ANDES?

El Dr. Vladimir Cerrón (VC) señala que puede operar gratis al policía Roger Quispe, quien se accidentó limpiando las lunas de su comisaría y sufre de un traumatismo cerebral. En unos posts a través de sus redes sociales, Cerrón señaló que podía operarlo gratuitamente y que el paciente podía recuperar sus facultades, esto si en su audiencia de la próxima semana le revertían su prisión preventiva. Lo que sus adversarios inmediatamente salieron a decir que era una manera de presionar para que se haga justicia en su caso, lo cual él mismo desmintió en sus propias redes.

MARCHA DE SACRIFICIO

Los militantes de Perú Libre están convocando a una movilización desde la ciudad de Huancayo hacia Lima exigiendo justicia para el Dr. Vladimir Cerrón, que según sus militantes y también diversos juristas, esta prisión preventiva debe ser revertida por comparecencia simple y permitirle postular y movilizarse libremente en este próximo proceso electoral.

DESDE LA OTRA ESQUINA

MIGUEL HUARANGA TOLEDO

Atencio: un nuevo rostro en la candidatura presidencial

El día sábado 15 del presente, se llevó a cabo la elección interna para la candidatura presidencial por la alianza VENCEREMOS, cuyos partidos políticos lo integran Voces del Pueblo, cuyo líder es Guillermo Bermejo y el Partido de Verónica Mendoza Nuevo Perú y también los acuerdos políticos de los partidos de Dignidad Nacional, Patria Roja, Unidad Popular y Humanismo Andino.

Después de muchas semanas de negociación, ambos partidos decidieron ir cada uno con su plancha presidencial quedando la elección en manos de los partidos invitados, inclinando la balanza al abogado de Guillermo Bermejo, Ronald Atencio Sotomayor.

¿Pero quién es este personaje nuevo de la política?

Abogado huanuqueño y defensor férreo de los derechos humanos, Ronald Atencio encarna la nueva unidad de la izquierda peruana. Su historia profesional y política, su defensa militante de líderes populares como Guillermo Bermejo, y el programa del partido Voces del Pueblo –junto a su articulación con Nuevo Perú y otros grupos– sustentan su postulación presidencial en 2026 como opción consecuente frente al modelo neoliberal.

Atencio, abogado, docente y dirigente magisterial y sindical lo convierte en figura conocida en la izquierda: estudió Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad San Martín de Porres, fundó un centro de capacitación para juristas ("Athena") y fue candidato al Congreso en 2020 con la agrupación Renacimiento Unido Nacional.

Atencio, abogado de Bermejo denunció enérgicamente la sentencia. Tras la condena, calificó de "preso político" y denunció un "ajusticiamiento de la justicia". Subrayó que su defendido había afrontado dos procesos anteriores con absoluciones y que en esta última resolución "sin ninguna prueba nueva" se impuso la condena.

Atencio, presidente del partido Voces del Pueblo, fundado oficialmente en julio de 2022 (legalizado en 2024), Se define abiertamente como una fuerza de izquierda inspirada en el socialismo. Su ideario militante incluye propuestas radicales y contundentes para transformar el país: impulsa una Asamblea Constituyente, una segunda reforma agraria, la industrialización nacional y profundos cambios en el sistema judicial y el Ministerio Público, todo con una visión plurinacional que privilegia a los sectores populares

La constitución del bloque Venceremos ahora encabezado Ronald Atencio, simboliza el rechazo conjunto a la hegemonía neoliberal, representa la cristalización de una apuesta militante por la izquierda peruana. Su trayectoria como abogado defensor de líderes populares, su rol activo en la izquierda sindical, y su liderazgo en Voces del Pueblo le dan arraigo y legitimidad entre las bases. La reciente victoria interna de Venceremos corrobora que amplias fuerzas de izquierda confluyen en su figura, repudiando el continuismo neoliberal. Frente a la crisis social y política del país, Atencio encarna –junto al programa de su partido– una opción de cambio radical: renovadora de las instituciones (mediante una nueva Constitución), redistributiva en lo económico (segunda reforma agraria e industrialización) y democráticamente participativa (referendos y asambleas). En definitiva, Atencio aparece como el candidato idóneo para 2026 porque sintetiza la voluntad de lucha contra el sistema existente y la esperanza de construir un Perú más justo, soberano y popular.

LIBERTAD BAJO PALABRA

FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA

Libertad de lectura y falsas censuras

El conflicto dado entre Indecopi y el Colegio Roosevelt aborda varios problemas, pero nos interesa remarcar que no ha sido el Ministerio de Educación el que ha intervenido como debería ser si se tratara de una censura orientada a establecer lineamientos conservadores o retrógrados en el estudiantado nacional y, sin embargo, el fallo se ha dado y ha incidido en una multa de 26,38 UIT y en la proscripción de 21 libros de la nómina de lecturas del colegio en cuestión.

Luego, nadie prohíbe los libros que ha señalado el fallo (Resolución Final 2908-2025/CC2), además del ámbito del referido colegio, por lo que cualquier estudiante rooseveltiano podría leer esos y otros libros por cuenta propia en su casa.

De hecho, no solo podrían leer los 21 libros proscritos, sino que podrían leer todos los libros más escatológicos, subversivos y hasta pornográficos del mundo y nadie se los podría impedir, salvo sus padres, y esto es, ya que de todos modos podrían acceder, de forma oculta, a todo tipo de lecturas non sanctas y suculentas.

Por ello, clamar por una censura que no es tal es solo una muestra más de la frívola exaltación de las vanidades pseudomoralistas siempre atentas al escándalo para lanzar monsergas triviales, en lugar de pensar de frente como son las cosas y los fenómenos que componen la realidad.

Tan es así que este incidente, sin duda menor y limitado solo al ámbito de un colegio exclusivista, no debería tener repercusiones mayores, excepto, la oportunidad de trasladar este tipo de veto fundamentado en otras razones, claro, a objetivos negativos tales como el Plan Lector que puebla las bibliotecas de los estudiantes del país con propuestas de la más baja calidad, sobre todo, en la periferia de Lima, bajo el amparo de falsos regionalismos.

Volviendo al tema de la determinación de las lecturas de los estudiantes es claro que los padres tienen todo el derecho de participar en ella, pero con criterio y sabiendo de antemano cuál es la propuesta educativa de cada colegio para que no haya sorpresas ni malentendidos.

Así, una familia conservadora no debería enviar a sus hijos a un colegio progresista, ni una familia atea, debería enviar a sus hijos a una institución religiosa.

En esto último, tiene un punto importante el colegio respecto de la apelación que corresponde, puesto que si la nómina de lecturas fue de conocimiento de los padres con la anticipación adecuada hasta para cambiarlos a otro colegio, el reclamo en sí no tendría ningún asidero.

Finalmente, en Internet tienen todos los libros del mundo a disposición: ¡lean!

HERBERT MUJICA

Jefe de Investigación

Candidatos: ¡los números NO mienten!

Para superar la valla electoral en la justa del 2026, cada agrupación política deberá ganar como mínimo el 5% del padrón general. Eso permitiría 7 diputados y 3 senadores y representa una valla enorme de 700-800 mil adeptos con voto acreditado.

En castellano, para seguir figurando como partido o movimiento, oficialmente reconocido, las agrupaciones deben tener no menos de 700-800 mil sufragios. ¡No parece una cifra fácil y es más bien dramáticamente ardua!

En lenguaje directo: buena parte, o casi toda, de los casi 40 clubes electorales postulantes, perderá su inscripción y en el caso de los más nuevos, no será tan grave el cataclismo. Tratándose de algunos más antiguos, el tema puede tener ribetes de tragedia terminal y sismo de 9 grados, catastrófico y final.

¿Por qué motivos o razonamientos, hasta hoy se ha desechado una candidatura unitaria que le dispute en las urnas, en las calles y en las plazas a los representantes de la más rancia y vulgar derecha pro capitalismo salvaje que quiere rematar el país a precio vil y seguir imponiendo el egoísmo racista y descarado en Palacio de Gobierno, como desde hace 204 años?

La chatura de los lidercillos es de tal magnitud que hasta podría darse el caso que la segunda vuelta pase por el concurso de dos fuerzas de derecha a las que no importará gran cosa la anemia de sus respaldos con tal de imponerse y continuar el despilfarro de los bienes nacionales.

La idiotez (en muchos casos, congénita) de los cabecillas, ha infectado la visión de aquellos.

No se piensa en un país con cinco fronteras, 2500 kms. de litoral, los cielos de Quiñones, la proyección atlántica hacia el Asia vía el territorio peruano y salida por nuestros puertos. ¡Y ni qué decir del trabajo científico en la Antártida! (Alguien sea bondadoso y le musite a estos ignorantes que no es un helado, sino una zona austral de fríos aterradores).

Para no pocos gandules ser diputado o senador es contar con sueldo en fecha puntual; que les nominen doctores para arriba y para abajo; la alineación obediente de tropas de asesores y brigadas de secretarias y ¡por supuesto! la colocación del querido o la amante; el hermano, el primo, o cualquier familiar a su servicio. Estos forman parte del lumpen más común.

Y el tributante financia nidos de corrupción obscena e inmoral.

Hay otros que ya han estado en el Congreso y saben que el sueldo es prescindible por "pequeño". El billete -dicen- está en el tráfico de influencias, en la cita con ministros, la intervención ante autoridades a favor o en contra de determinado proyecto, asunto que en uno u otro sentido, genera "honorarios de éxito". Y estos sí son muchos reeleccionistas que hace 40 años viven de la cansada ubre del Estado.

De llegar favorecidos al Senado o Diputados, algunos sinverguenzas que prometieron el pago de sus financiaciones una vez en Plaza Bolívar, harán cuanto esté a su alcance para la procura de recursos dinerarios. Y como favor con favor se paga, el círculo de comprometidos se agranda y el delito pasa a ser travesura y el crimen parte del menú cotidiano. ¡Y normal!

El cáncer recorre y corroe malamente a diestra y siniestra. Nadie se libra de la enfermedad que pulveriza los cimientos cívicos de moral en Perú. Esto nos lleva a otra proyección no menos deprimente.

Si los cacos con saco y corbata, voz engolada, terno a la medida, son los que manejan y se proyectan como continuadores en el timón del Perú ¿cuánto falta para regalarlo al modo que está haciendo Milei en la Argentina? Su sorprendente triunfo tiene que ver con los 20 mil millones de dólares que le ha prestado Mr. Trump y lo que dio confianza al poblador argentino harto de otras administraciones irresponsables.

Los vendepatrias pretenderán obsequiar cuanto les sea posible en "nombre" del desarrollo, aunque se empeñe la libertad y la soberanía durante otros 50 años. Las generaciones de los próximos 20 años, nacen siendo deudoras y teniendo la obligación de pagar responsabilidades que otros contrajeron.

Perú tiene responsabilidades geopolíticas irrenunciables de enorme calibre como país central con respecto a Latinoamérica que debe procurar su integración hoy más que nunca que ya se ha visto cómo será la pelea entre Estados Unidos y China, y los peruanos al medio, recibiendo balas por atrás y por delante.

¿Qué está haciendo nuestra diplomacia, aparte de subirse los sueldos y ser comparsas ilustres de los deseos erráticos del gobierno de turno? Flaco favor que hacen a las nuevas promociones que han perdido el sentido del debery de la promoción vigorosa del Perú en todos los ámbitos.

¿No pensaron ilustres diplomáticos (los hay) en promover la cruzada de integración latinoamericana con un plan vigoroso de defensa continental y como parte de esas épocas de gloria de iniciativa peruana urbi et orbi?

Los números NO mienten.

Sin pecar de agoreros, es muy fácil anticipar qué se dirán y acusarán entre sí los generales derrotados por su vanidad insolente y antihistórica. Ninguno de los dicterios solucionará el velorio y las pompas fúnebres que entierren a jornadas gloriosas del pueblo en la lucha por sus conquistas.

¿No será la hora de sepultar a tantos pobres diablos indignos y miserables? El pueblo es más sabio que todos los sabios y así como pocos años atrás no votó sino en el ridículo porcentaje de 5.8% por el ex presidente suicida, los responsables recibirán el piadoso olvido y asco de millones.

Es hora de romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz y de aprehender que hay que atacar al poder, porque el gobierno lo tiene cualquiera. Atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Cusco-Quillabamba, Tramo: Alfamayo-Chaullay- Quillabamba"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: https://sgd.pvn.gob.pe/; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecucion de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba/Cusco	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	QUI-TE-26	F ISAC SANTILLANA BOCANGEL	02010196	93+370 93+540	93+475 93+570	Derecho/Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco
2	QUI-TE-65A	JUAN BAUTISTA AGUILAR QUISPE	02010196	106+040	106+078	Derecho/Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco
3	QUI-TE-218	MARITZA QUISPE PALOMINO	11039496/ 02010196	99+915	99+975	Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco
4	QUI-TE-436	JUAN BAUTISTA AGUILAR QUISPE	02010196	90+520	90+723	Derecho		Huayopata	La Convención	Cusco
5	QUI-TE-417-A	ALEJANDRINA QUISPE VELASQUE	11039465/ 02002733	124+538	124+938	Derecho		Maranura	La Convención	Cusco

Solicitado por PROVIAS NACIONAL **Lima, noviembre de 2025**

ALEJANDRO ARTEAGA

ENTREVISTA AL DR. IVÁN TORRES LA TORRE

"La responsabilidad política frente al crimen es innegable"

EL RECONOCIDO PENALISTA apoya una posible modificación en el Código Penal y el Código Procesal Penal, responsabiliza a las" izquierdas y las derechas" de este grave problema y señala una falta de voluntad política contra el crimen.

- ¿Considera Ud. que la clase política tiene responsabilidad en esta crisis de seguridad?

-La responsabilidad política es innegable. En manos de la clase política ha estado la historia del país, izquierdas y derechas han tenido gran responsabilidad en no tomar las medidas pertinentes, oportunas, adecuadas y útiles. Creo que ha habido muchos temores de afrontar esta situación. La responsabilidad política es enorme y declarar emergencia no es fácil para ningún político. Se expone por ejemplo ha que haya un hecho criminal en pleno estado de emergencia y al político tradicional no le gusta asumir esas responsabilidades.

-¿Qué opina sobre la modificatoria al Código Penal y el Procesal Penal que el Ejecutivo buscaría aprobar en el Congreso?

-Es acertado en la medida que nuestro Código Penal y nuestro Código Procesal Penal, sobre todo este último, fueron creados en un sistema garantista, es decir en el respeto irrestricto de todos los derechos humanos de los procesados. Pero sin dejar de ser garantista puede aplicarse otros sistemas penales o procesales penales con características diferentes. Por ejemplo procesos más sumarios o con una inmediatez que tanto le interesa al país, sobre todo en los casos de crimen organizado donde está la evidencia y la prueba. Yo creo que un juez tiene que atreverse a sentenciar dentro de un proceso inmediato.

-La delincuencia golpea y genera temor en la población, pero muchos golpes se planean en las cárceles, ¿qué hacer?

-Para nadie es un secreto que en los penales no solo aprende el crimen sino que allí se planifica. Cómplices de organizaciones criminales ingresaban sin control, incluso con órdenes de captura para coordinar acciones con los cabecillas presos. Ingresaban chips, celulares, drogas y otros objetos prohibidos. Se instalaban antenas para facilitar comunicaciones externas. Todo se sabía, pero faltaba voluntad política para actuar. Hoy, con medidas firmes como requisas, reubicación de internos y bloqueo de celulares y televisores, se busca cortar la conexión entre delincuentes presos y los que operan en las calles. Falta por hacer, pero estas acciones ya generan un impacto inmediato en las organizaciones criminales.

Dr. Iván Torres La Torre.

-Entonces faltó voluntad política

-Ha habido una política timorata frente al crimen. Frente a la situación del lavado de activos y otros delitos pese a que el Perú está adscrito a los convenios y tratados internacionales en este tema y pese a los esfuerzos del Ministerio Público y el Poder Judicial. Definitivamente no ha habido voluntad política de mano firme contra el crimen.

-¿Falta una cárcel de máxima seguridad?

-Existe en todo el mundo los penales de máxima seguridad. Olvidémonos de si el Frontón es viable o no, pero una política de Estado puede estar basada en la seguridad nacional y esa política de seguridad nacional, de respeto a los derechos humanos, trae como consecuencia que hayan penales de máxima seguridad. Tienes una justicia de máxima seguridad y una Policía de máxima seguridad porque el crimen organizado no se trata de robo de carteras, se trata de que estamos viviendo un problema que atenta contra la seguridad nacional.

-¿En qué consiste estos regímenes penitenciarios?

-En que por ejemplo están ubicados en lugares alejados, en los desiertos del norte y del sur, las zonas frías alto andinas o las zonas de la selva amazónica. Estos establecimientos se construyen no para hacinarlos de internos si no para elementos criminales de altísima peligrosidad. Además se utiliza la alta tecnología para el ingreso y salida de los custodios, alta tecnología y observación permanente de la población penal, qué están haciendo, en que emplean su tiempo, porque hasta la cárcel tiene una cámara de video vigilancia. Tienen un régimen de visita cero y tienen un régimen de recreación mínimo, tiene un régimen alimenticio especial, la comida no viene de afuera si no que se elabora internamente porque ya sabemos lo que pasa con la "paila" en el Perú que sirve de camuflaje para varias cosas.

-Pero hay casos del personal penitenciario coludido con delincuentes en el penal ¿qué hacer?

-Adicionalmente a todo lo mencionado en la pregunta anterior, se crea un ambiente donde pernocta el personal que no sale y cuando sale sale en determinados horarios y bajo observación de inteligencia. Allí la contrainteligencia funciona respecto al custodio. Todo esto permite que los principales cabecillas o criminales estén en un determinado lugar bajo una vigilancia especial y todo bajo la gran doctrina de seguridad nacional que no implica la vulnerabilidad de sus derechos humanos.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, y sus modificatorias; cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca", ubicados en el departamento de Puno. Los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo maximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación, a la siguiente dirección: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provías Nacional (https://sgd.pvn.gob.pe/), debiendo adjuntar los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecucion de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	PARTIDA REGISTRAL	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				Inicio (km)	Final (km)					
01	JUL-RN-35A	RENE GABRIEL PACORI QUISPE	05047800	14+100	14+360	DERECHO/IZQUIERDO	HURAY JARAN	JULIACA	SAN ROMAN	PUNO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, noviembre de 2025

10 millones de niños y niñas en situación vulnerable exigen que candidatos prioricen medidas de protección frente a la violencia

A puertas de las elecciones generales 2026 en el Perú, más de 10 millones de niñas, niños y adolescentes enfrentan brechas persistentes en salud, nutrición, educación y protección frente a la violencia. Estas cifras evidencian una deuda pendiente del Estado y de la sociedad con una población que representa cerca del 30% del país.

Los indicadores actuales son una señal de alerta:

-Desnutrición crónica: afecta al 12.1% de niñas y niños menores de cinco años. En regiones como Huancavelica y Cajamarca, la proporción llega a 4 de cada 10 (ENDES 2024).

-Anemia infantil: el 35% de menores de 36 meses padece anemia; en Puno, la cifra asciende a 5 de cada 10 (ENDES 2024).

-Adolescentes en riesgo: el 11,4% de adolescentes entre 14 y 17 años no estudia ni trabaja, y el 5% solo trabaja. (INEI, 2025).

-Violencia: Más de 22,700 casos de violencia sexual contra menores se atendieron en los CEM en el 2024 (MIMP).

AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2026 - 2031

Ante esta situación, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, junto a organizaciones y colectivos que trabajan por los derechos por la niñez como Joining Forces, Colectivo EPU Perú, Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia y el Grupo Impulsor para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, diversas organizaciones y colectivos impulsan la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2026–2031, un documento de política pública que busca colocar a las infancia y la adolescencia en el centro del debate electoral y de las decisiones del próximo gobierno.

"La inversión en la niñez y adolescencia no puede seguir siendo postergada. Garantizar sus derechos es asegurar el desarrollo sostenible del país", señalaron representantes de las organizaciones impulsoras.

La Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2026–2031 busca comprometer a los candidatos y candidatas a la Presidencia de la República, congresistas, senadores y diputados a incluir políticas públicas específicas y con presupuesto asignado que respondan a las necesidades reales de la niñez y adolescencia en el Perú.

Asimismo, estas propuestas incorporan los resultados de la consulta nacional realizada en 2022 a 11,705 niñas, niños y adolescentes, quienes expresaron sus percepciones sobre los temas que consideran prioritarios, permitiendo visibilizar de manera directa las preocupaciones de la niñez.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA NIÑEZ

Como parte de este proceso, se realizará el Segundo Foro por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre, en la avenida Paseo de la República 38 95 San Isidro. Este evento buscará reunir a autoridades, especialistas, representantes de la sociedad civil y niñas, niños y adolescentes para dialogar sobre los desafíos y compromisos necesarios de cara al próximo periodo de gobierno.

ENCUENTRO REUNIRÁ A SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

Cámara de Comercio impulsa congreso para potenciar la Macrorregión Centro

El Octavo Congreso Empresarial del Centro se realizará en Huancayo los días 4 y 5 de diciembre, con el objetivo de presentar propuestas que fortalezcan la inversión y una gobernanza sostenible en la Macrorregión Centro, integrada por Áncash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima y Pasco. El evento, organizado por la Cámara de Comercio de Huancayo, convocará a representantes de los sectores empresarial, académico, cultural y gubernamental para discutir retos comunes y líneas de acción conjuntas.

El encuentro abordará temas como competitividad, innovación, economía circular y finanzas verdes, así como la puesta en valor de la identidad regional. La presidenta de la Cámara de Comercio de Huancayo, Fanny Galván, destacó en la presentación del evento —realizada en Lima— que este congreso busca abrir espacios de articulación entre el sector privado, el sector público y actores culturales, con el fin de fortalecer alianzas estratégicas y promover un desarrollo sostenible para toda la macrorregión.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el artículo 6° numeral 6.2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, y sus modificatorias; cumple con hacer de conocimiento público los bienes que serán afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Juliaca", ubicados en el departamento de Puno. Los propietarios que acrediten tener mejor derecho mediante documento de fecha cierta y de acuerdo al tracto sucesivo respecto del titular registral, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación, a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provías Nacional (https://sgd.pvn.gob.pe/), adjunatndo la documentación que sustente su oposición.

N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL	CÓDIGO	PROGRESIVA (Km)		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	AREA AFECTADA (m2)	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO
				Inicio (km)	Final (km)					
1	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	05084346	JUL-RN-782	13+257	13+270	DERECHO	JULIACA	SAN ROMAN	45.39	MARCELINA HALLASI CHARCA
2	COMUNIDAD CAMPESINA HURAY JARAN	05047800	JUL-RN-778	13+014	13+022	IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	145.43	SILVERIO MAMANI MAMANI NAZARIA CHOQUE CHARCA
3	COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO JARAN	05084346	JUL-RN-779	13+975	13+988	IZQUIERDO	JULIACA	SAN ROMAN	33.7	ANDRES SANCA QUISPE

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, noviembre de 2025

la última Municipal
visite www.diariolaultima.pe

ALCALDE CANALES OPTA POR EL SILENCIO ANTE ACUSACIONES DE MALTRATO Y CRISIS EN SEGURIDAD CIUDADANA

Miraflores pierde a su jefe de seguridad en plena ola delictiva

La abrupta renuncia del general PNP (r) Mario Arata como gerente de Seguridad Ciudadana de Miraflores ha destapado una crisis institucional que golpea directamente al corazón de uno de los distritos que presume tener los mayores estándares de vigilancia del país. El episodio no solo evidencia tensiones internas, sino la falta de respuesta del alcalde Carlos Canales, cuya gestión atraviesa uno de sus momentos más cuestionados.

Durante la última sesión pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec), Arata anunció su renuncia irrevocable luego de denunciar un trato "peyorativo y amenazante" por parte del alcalde. El enfrentamiento, ocurrido en vivo y frente a vecinos y funcionarios, dejó en evidencia la fractura interna en el área encargada de enfrentar la inseguridad en un distrito que ha registrado un aumento sostenido de robos, asaltos y delitos en los últimos meses.

Ante la consulta de diversos medios, la gestión de Canales optó por el silencio y evitó pronunciarse sobre las acusaciones de maltrato, así como sobre la salida de un gerente que, más allá de las discrepancias, contaba con trayectoria policial y conocimiento operativo.

MOMENTO CRÍTICO

Vecinos y especialistas advierten que la renuncia de Arata deja un vacío en un momento crítico. La inseguridad en Miraflores -robos en motos, arrebatos, bandas que operan entre límites distritales- requiere coordinación estratégica entre Serenazgo, PNP y fiscalización. Pero la discusión pública, a raíz del incidente, revela que la prioridad del alcalde parece estar enfocada más en la confrontación interna que en la prevención y respuesta ante el delito.

La ausencia de información oficial, la falta de protocolos claros de evaluación y los comentarios del propio alcalde -quien cuestionó el trabajo de serenazgo basándose únicamente en multas- muestran una gestión que no está comunicando sus criterios ni sus resultados con claridad.

Mientras tanto, la ciudadanía espera explicaciones. No solo sobre la renuncia de un funcionario clave, sino sobre cuál será la estrategia real para enfrentar un clima de inseguridad que se agrava. El silencio de Canales no parece ser una opción responsable cuando la seguridad del distrito está en debate público.

PANORAMA ELECTORAL

MARCO CÁCERES
Especialista en Comunicación y Marketing Político

Una prórroga que amenaza limpieza de las elecciones 2026

La reciente decisión de la Comisión de Energía y Minas de aprobar una nueva prórroga del REINFO hasta el 2027 es un grave retroceso para el país. Lejos de impulsar la formalización minera, el Congreso vuelve a extender una puerta abierta que beneficia a operadores informales e incluso a redes vinculadas a la minería ilegal. Es, en realidad, una movida profundamente política que se conecta con la antesala de las elecciones generales del 2026.

El recuerdo reciente de los cuestionamientos sobre financiamiento político procedente de operadores de minería ilegal en campañas previas no es un secreto. Investigaciones periodísticas, fiscales y de la propia Unidad de Inteligencia Financiera han documentado que la minería ilegal y la informalidad aurífera han financiado campañas congresales y locales, especialmente en regiones como Madre de Dios, Puno, Cusco y La Libertad.

En ese contexto, la prórroga del REINFO no luce como una política pública, sino como una concesión, un mensaje peligroso en un país donde el Congreso carga con una crisis de legitimidad y donde el voto regional tiene un peso decisivo para 2026.

Siendo así, el REINFO, en vez de servir al Estado, corre el riesgo de convertirse en una herramienta de penetración política del crimen organizado.

Además, la extensión del REINFO podría perpetuar la contaminación con mercurio, la deforestación y la expansión de economías criminales que operan en Madre de Dios, La Libertad, Puno y otras regiones. Además, debilita el proceso de formalización al desalentar a quienes sí han cumplido con los requisitos.

Si esta prórroga se aprueba en el pleno del Congreso, quedará claro que la Comisión de Energía y Minas ha preferido el aplauso fácil antes que la responsabilidad histórica. Ha optado por una agenda corporativa y territorial antes que por una política ambiental seria.

El 2026 debería ser la oportunidad para una renovación democrática, pero si seguimos blindando estructuras irregulares con una norma que perpetúa la informalidad, favorece actividades ilícitas y debilita la institucionalidad, corremos el riesgo de que el próximo Congreso -y quizá el próximo gobierno- nazca otra vez hipotecado por intereses que operan fuera de la ley.

Ollanta en el Teatro Municipal: impacto visual y dilemas sobre su vigencia

MÁS QUE UN HOMENAJE, el regreso de Ollanta al Teatro Municipal reveló una tensión creativa: cómo una ópera concebida bajo códigos románticos y nacionalistas en 1900 puede dialogar con las emociones del presente. Entre la monumentalidad del montaje y las preguntas sobre su vigencia, la obra dejó claro que la ópera peruana sigue buscando su lugar entre memoria y reinvención.

Por Ricardo Mendoza

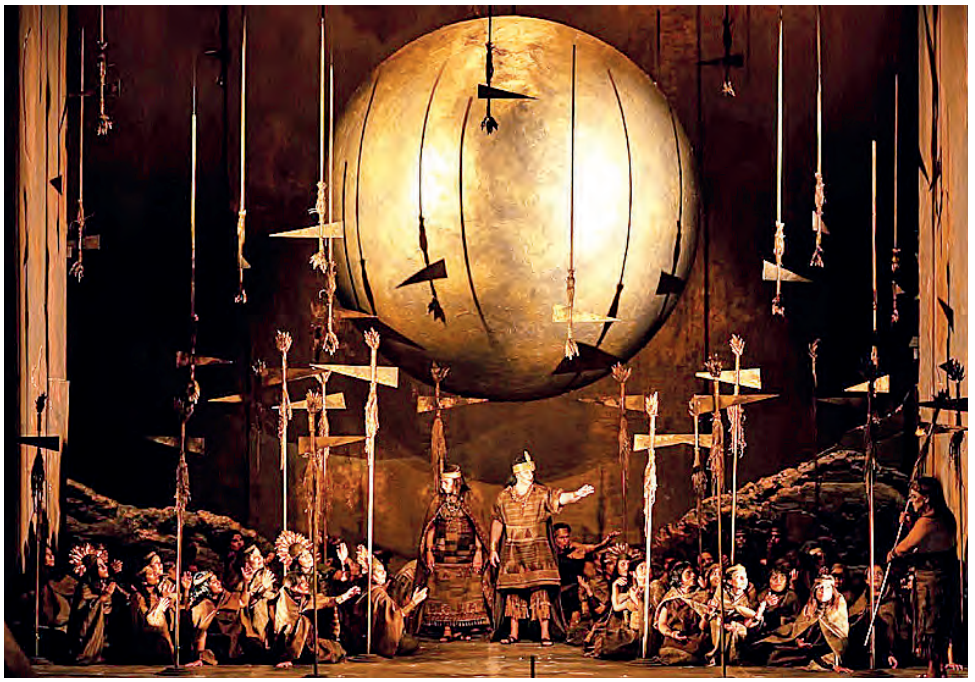

Un siglo después de la muerte de José María Valle Riestra, Ollanta volvió a sonar en Lima como parte de las conmemoraciones por su centenario. Estrenada en 1900 y reprogramada en 1920 durante el Oncenio de Leguía, la ópera se presentó en 2025 con una puesta que impactó por su monumentalidad y abrió preguntas sobre su lugar en la escena peruana actual.

Bajo la dirección escénica de Jean Pierre Gamarra, la obra asumió un desafío distinto: ¿cómo hacer que una ópera concebida bajo códigos románticos dialogara con sensibilidades contemporáneas? Gamarra apostó por un "viaje visual y emocional" que se apartó de la literalidad histórica, buscando conectar con nuevos públicos.

La propuesta se sostuvo en tres pilares: la dirección musical del maestro Matteo Pagliari, que mantuvo la transparencia melódica de Valle Riestra; la fuerza coral del Coro del Teatro Municipal de Lima, dirigido por Armando Vértiz, con más de veinte voces que llenaron el espacio sonoro; y la escenografía de Lorenzo Albani, sobria y monumental, dominada por un sol dorado gigante que funcionó como metáfora de poder y eternidad. Este elemento visual condensó la tensión entre lo andino y lo universal, entre memoria y reinvención.

La obra tuvo su tercer y último día de función el martes 11 de noviembre, y a lo largo de las funciones contó con una gran y merecida concurrencia de público. Sin embargo, la recepción no fue unánime. Para algunos críticos, la puesta reafirmó la vigencia de Ollanta como obra monumental; para otros, su ritmo contenido y la fragmentación escénica la alejaron de la intensidad que exigía una historia de pasión y rebelión. El dilema quedó expuesto: ¿preservar la obra como pieza histórica o reinventarla para que respirara con la energía del presente?

Se entiende que la puesta de 2025 respetó la propuesta original de Valle Riestra, con su final trágico donde se condensa el romanticismo tardío que él abrazó en 1900. Fue, ante todo, un homenaje. Pero el futuro quedará en manos de nuevas generaciones de directores, que deberán decidir si mantener esa solemnidad o asumir el riesgo de innovar. La monumentalidad del montaje demostró que la ópera peruana podía impactar visualmente, pero su vigencia dependerá de algo más: de la capacidad de dialogar con las emociones contemporáneas y de encontrar nuevas formas de narrar lo andino sin perder profundidad. Allí podría estar su fuerza: en la tensión creativa entre memoria y reinvención.

OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Spoorloos de George Sluizer

Hay en el cine de género, en su codificación, en su 'humildad', en su pretensión, en su operar en terrenos ultraseguros, aunque consiga resultados notables y extraordinarios, algo que me parece repudiable. Otológicamente, quiero decir. A mí, quiero decir. ¿Aunque tenga razón y el dato de la ausencia del sentido del mundo sea lo más relevante? ¿Pero por qué tendrían que triunfar la razón, la bondad, el bien?

Todo es matemática, arquitectura, estructura, dosificación. Mensurabilidad. Análisis de escenarios. ¿Y el libre albedrío? ¿Cómo, dónde, cuándo? Y hasta por qué. Somos máquinas y el mundo es una máquina. Lo supuestamente misterioso o inexplicable sería solo una perspectiva, tentadora, fácil, señala la limitación de nuestra mentalidad. No hay ganas de negar misterios, sino la decisión estratégica de jugar con las piezas que sí entiendes, de jugar con las piezas de las que sí dispones. Y de forma magistral. Si tomamos a las víctimas, a los cobayos, a los sujetos (u objetos) del experimento, a la parejita inocente e inconsciente (y un tanto sadomasoquista) y los desplegamos sobre el campo de los primeros minutos de la película, los adornamos o coloreamos de emociones, y prevemos enseguida qué rasgos de su carácter los llevarán a la perdición... es lo mismo que sí escogiésemos un tono fotográfico, una música, un lente. Puede hacerse con tranquila frialdad. ¿Somos ecuaciones?

Humanos complejos, sin duda, y sin embargo dominables de manera relativamente muy simple. La película es un predictor de emociones. Una pintura de los ánimos de una pareja como animalitos del bosque al borde de un precipicio. Azar, destino, fondo irracional ejecutado con gran racionalidad... Podemos observar al buscador de la mujer fantasma. Los dioses y el público se aburren. Démosles un poco de realidad cruda, pero de manera alta y sofisticada, mostrémosles el terror pero en una forma casi de análisis químico, y con ensayos, con cronómetro, con medida de presión arterial. Con la sabiduría del mal.

El personaje, al que para decirlo rápido podríamos considerar como el más enfermo, 'y como suele ocurrir', también el más inteligente, y el que se sale con la suya, representa, creo, la visión de las cosas de la película. El bien y el mal pueden ser intercambiables, confundibles. El principio central que opera sería entonces que somos juguetes esclavos de las circunstancias y que nuestro margen de maniobra bordea la nada, el ridículo.

AVISO DE TRANSFORMACION DE EMPRESA

El Titular de la empresa **BSG LATAM E.I.R.L.,** con fecha **04 de noviembre del 2025**, decidió transformar, la empresa **BSG LATAM E.I.R.L.** a una sociedad anónima cerrada denominada **BSG LATAM S.A.C.,** lo que se pone en conocimiento público de conformidad con el artículo 71 de Decreto Ley 21621, que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada; y, artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

JESUS ADOLFO ALMEYDA QUINTANA
Titular de BSG LATAM E.I.R.L.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7294-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña PAOLA JANET VARGAS LEON,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **don JOB EDUARDO VARGAS SALDAÑA,** fallecido intestado en esta capital, el **14 de julio del 2018,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 14 de noviembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

KARDEX NC 3396
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, **"DOÑA DONATILDA CHAVEZ YEPEZ VDA. DE VALER",** EN CALIDAD DE CONYUGE SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE "DON LAZARO VALER HERRERA"** FALLECIDO EL **21 DE ENERO DEL 2017,** TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 22559-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta PATRICIA ISABEL GOMEZ CANCHIS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela PETRONILA HUAMAN BENAVENTE DE GOMEZ, fallecida el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22560-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta PATRICIA ISABEL GOMEZ CANCHIS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIX WALTER GOMEZ HUAMAN, fallecido el día 10 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22590-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta EMMA MERCEDES DYER MARCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SIMON DYER TELLO, fallecido el día 05 DE JUNIO DE 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO POR PÉRDIDA

Se informa sobre la Pérdida del Diploma de Grado de Bachiller de Ingeniería Civil por Pérdida del **Sr. NESTOR ARTURO ZEVALLOS DELGADO,** identificado con **D.N.I. N° 06705279** de la **Universidad Ricardo Palma** de la Ciudad de Lima. Se solicita el Duplicado de dicho Documento.

NOMBRE: NESTOR ARTURO ZEVALLOS DELGADO
D.N.I. N° 06705279

KARDEX Nº 1725 - NC - 2025
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **SARA TAVITA TAPIA ZEVALLOS DE NARRO** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el prenombre de su padre como **"DANIEL H"** siendo lo correcto **"DANIEL"** y haberse omitido el segundo apellido de su padre: **"LOZANO".** Por consiguiente el nombre correcto de su padre es **"DANIEL TAPIA LOZANO".**

Lima, 11 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1727 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIA JESUS RODRIGUEZ MORI,** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **NAZARIO CELSO RODRIGUEZ PEÑA,** fallecido el 3 de Abril de 2,014, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXP. N° 22591-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta EMMA MERCEDES DYER MARCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EMMA VICTORIA MARCA ESTOUP DE DYER, fallecida el día 11 DE MARZO DE 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22604-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL DAGNINO GIRON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MIGUEL LEON DAGNINO CONDOR, fallecido el día 06 DE ABRIL DE 1985, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22605-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL DAGNINO GIRON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ISABEL GIRON BERMEO DE DAGNINO, fallecida el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Kardex Nº 1728 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIA JESUS RODRIGUEZ MORI,** ha solicitado la sucesión intestada de su madre **BERTHA ISOLINA MORI VDA DE RODRIGUEZ,** fallecida el 11 de Julio de 2,014, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N.º 1723 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ELICIA ELVIA VASQUEZ VALVERDE,** ha solicitado la sucesión intestada de su hijo **MILLER JEREMIAS RODRIGUEZ VASQUEZ,** fallecido el 24 de Marzo del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 07 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **ANGELA ZORAIDA OROZCO GARCIA,** solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **CORNELIO OROZCO MENDEZ,** fallecido el **27 DE ENERO DE 2002.**

Matucana, 17 de noviembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **FIBERXEL TV S.A.C.** con **R.U.C. Nº 20611487437,** inscrita en la **Partida N° 11529636** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, Sede Trujillo, con el escrito de **registro N° T-462175-2025,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, noviembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 22606-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta BEATRIZ MARIZOL LOPEZ HUAMANI DE CAHUANA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge TEOFILO CAHUANA LOAYZA, fallecido el día 30 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com

---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 61949

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **VEGA CARDENAS CARLOS ENRIQUE,** de 42 años de edad, natural de Bellavista - Callao, de nacionalidad Peruano, Soltero, Agente de Seguridad, domiciliado en **HUSARES DE JUNIN 428 EL CARMEN ALTO - COMAS** y doña **VILLANUEVA CAMPOS KATTY JANNET,** de 39 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Agente de Seguridad, domiciliado en **CALLE RICARDO BENTIN 366 P.J. EL CARMEN - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 62171 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **BAZAN AZAÑERO LUIS ALEJANDRO,** de 65 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **PSJ. LORETO 117 COLLIQUE 2DA. ZONA - COMAS** y doña **CRUZ BOCANEGRA GRACIELA,** de 62 años de edad, natural de Olmos - Lambayeque - Lambayeque, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AGRUPACION FAMILIAR MACHUPICCHU MZ D LT 7 - CARABAYLLO,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 61951 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **VIERA CRUZ DURNEY,** de 39 años de edad, natural de Huacrachuco - Marañón - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Obrero, domiciliado en **JR. LAS DELICIAS MZ F1 LT 9 CARMEN ALTO - COMAS** y doña **BAUTISTA TARRILLO LESLY SANDY,** de 30 años de edad, natural de Cajaruro - Utcubamba - Amazonas, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE LAS DELICIAS MZ F1 LT 9 P.J. EL CARMEN ALTO - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **GIGARED SAN ROMAN S.A.C.** con **R.U.C. Nº 20608797549,** inscrita en la **Partida N° 11180712** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Puno, Sede Tacna, con el escrito de **registro N° T-454204-2025,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, noviembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 22526-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JORGE LUIS SEBASTIANI LOYOLA, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consignaron el nombre de los padres del nacido como: "ROBERTO SEBASTIANI" y "NICOLASA LOYOLA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "BENIGNO ROBERTO SEBASTIANI MORA" y "NICOLASA LOYOLA PALOMINO", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 14 de noviembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0020317-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don BEAS YAYA HENRY IVAN,** de 34 años de edad, **DNI. 71348075,** natural de Lima - Cañete - San Vicente de Cañete, de nacionalidad Peruana, Mecánico Automotriz, domiciliado en **JR. HORACIO PATIÑO CRUZATTI 639 MZ.O, URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña HUAYNALAYA MEDRANO MELISSA,** de 29 años de edad, **DNI. 70726171,** natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. HORACIO PATIÑO CRUZATTI 639 MZ.O, URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CARLOS ANTONY RAMOS CASTILLA,** de 28 años de edad, Soltero, natural de Ica - Chincha - Chincha Alta, de nacionalidad Peruana, Enfermero, domiciliado en **PARQUE EL CARMEN Nº1580 DEPARTAMENTO 301 URBANIZACION EL CARMEN - PUEBLO LIBRE** y doña **SELVA DANAE PEZUA OCAÑA,** de 28 años de edad, Soltera, natural de Loreto - Loreto - Nauta, de nacionalidad Peruana, Psicóloga, domiciliada en **MANZANA C-1 LOTE 03 CONDOMINIO ALAMEDA BUGANVILLA BLOQUE A DEPARTAMENTO 704 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

PUEBLO LIBRE, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
YESABELL MELINA OSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DON **JOSE LUIS SUAREZ GRADOS**, EDAD 64 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, NATURAL DE LIMA – LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, PROFESIÓN ABOGADO, DOMICILIO CALLE CATALUÑA N°140 DPTO. 201 URB. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO

DOÑA **ROSARIO RUIZ MONTALVAN**, EDAD 56 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, DOMICILIO AV. BRASIL N°3267 DPTO. 403 - MAGDALENA DEL MAR

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

*La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad.

*La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Magdalena del Mar, 19 de noviembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona
JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

"ASOCIACION 10 DE NOVIEMBRE DE LA P.N.P."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Asociación 10 de Noviembre PNP, de conformidad a las normas y reglamento del Estatuto, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente agenda:

PRESUPUESTO ANUAL 2026
INFORMES GENERALES

1RA CONVOCATORIA:	2DA CONVOCATORIA
Día: 06/12/2025	Día: 06/ 12/2025
Lugar: Av. César Canevaro 855 Dpto.4C Lince	Lugar: Av. César Canevaro 855 Dpto.4C Lince
Hora: 09:00 a.m.	Hora: 09:30 a.m.

NOTA.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL ACTO SE REALIZARÁ CON LA CANTIDAD DE ASOCIADOS PRESENTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ART.46° DEL ESTATUTO Y ART.87° DEL CODIGO CIVIL.

Lince, 19 de noviembre del 2025

CÉSAR URBANO RÍOS GORDON
Presidente del Consejo de Administración
ASOC.10NOV.PNP

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

La actriz contenta con 'Agricooltores'

Vania Torres conquista el mar y la tierra

Feliz de consolidarse en la conducción del programa 'Agricooltores' se encuentra la exchica reality y también actriz Vania Torres, quien reafirmó que seguirá recorriendo el Perú en la nueva temporada del programa de YouTube junto al periodista Gino Tassara y lo nuevos integrantes los actores, Gabriel González y Gerardo Fiedler.

"Cada semana somos más los que vivimos el orgullo del agro", manifestó sobre 'Agricooltores', espacio que está a punto de cumplir tres años y acaba de superar los 2 millones de visualizaciones en YouTube.

Karla Bacigalupo impacta en el Miss Universo 2025

BRILLO CON UNA ELEGANTE PASARELA EN TRAJE DE BAÑO Y GALA.

La representante peruana, Karla Bacigalupo, se presentó en la competencia preliminar de Miss Universo la noche del 19 de noviembre en Tailandia. Más de cien candidatas participaron en la pasarela que anticipa el acceso a la gran final, cada una mostrando sus mejores versiones ante el jurado internacional.

Durante la preliminar, la participación de Karla Bacigalupo fue parte de los segmentos de traje de baño y vestido de gala, dos de los pasajes más observados y que tienen relevancia directa en la puntuación de las concursantes rumbo a la definición de las finalistas del certamen.

La candidata de Perú eligió para el desfile en traje de baño un conjunto de dos piezas en tono verde esmeralda. Este atuendo permitió resaltar no solo su porte sino

también el enfoque en un diseño sobrio, acentuado por unos pendientes largos y el cabello peinado en ondas.

Para el segmento de gala, la candidata optó por un vestido azul celeste largo, completamente cubierto de cristales y aplicaciones de lentejuelas.

Karla Bacigalupo deslumbró con el vestido e impactó con su pasarela, aspectos que pueden ser determinantes en la valoración definitiva del jurado.

"El Primer Damo" en la Peña Del Carajo

ESTÁ SÁTIRA MUSICAL TIENE COMO PROTAGONISTAS A GABRIEL CALVO Y PABLO SALDARRIAGA.

La comedia musical "El Primer Damo" llega este martes 25 de noviembre a la Peña Del Carajo (9:00 p.m.), prometiendo una noche de humor, música y crítica política. Protagonizada por Gabriel Calvo y Pablo Saldarriaga, la obra presenta a dos amigos que, entre risas y ocurrencias, deciden elaborar un plan para "salvar al

Perú", convirtiéndose en antihéroes dispuestos a arriesgarlo todo.

La propuesta se define como una sátira política inspirada en hechos reales, donde la música y la comedia se mezclan para cuestionar la realidad nacional y, al mismo tiempo, reírse de sí mismos.

"Esta comedia está basada en hechos reales y por eso mismo es muy divertida", asegura Saldarriaga. "Me encantan las comedias musicales y si se hacen con amigos, mucho mejor. No sabría decir si este es mi mejor momento, porque siempre pienso que lo mejor está por venir", añade Calvo, quien reveló que la idea nació de comentarios en redes sociales tras entrevistar a una candidata presidencial.

También estará el actor Emilran Cossio

Milena Wharthon en "Luz de Fantasía"

El espectáculo musical "Luz de Fantasía" tendrá como invitados especiales este fin de semana a la cantante Milena Warthon y al actor Emilram Cossío.

La popular reina del Pop Andino, quien estará en el show este sábado 22 de noviembre comentó: "Mi corazón está lleno de alegría por ser parte de Luz de Fantasía. Soy admiradora del trabajo que hacen León y Lucecita. Este sábado, nuestra promesa es darles un espectáculo maravilloso".

De otro lado, el domingo 23 "Luz de Fantasía" contará con la presencia del actor Emilram Cossio, quien cantará algunos temas musicales.

Las funciones de Luz de Fantasía se realizan a las 4 p.m. en la Cúpula de las Artes del Jockey Plaza.

PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DEL PLANTEL 120, 121 Y 123

SAN FERNANDO S.A., de acuerdo a la Ley 27446, el D.S. N° 002-2009-MINAM, D.S N° 006-2024-MIDAGRI, D.S. N° 005-2025-MIDAGRI, y demás normativa que regula la participación ciudadana, comunica al público en general, el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Plantel 120, 121 y 123 ubicado en el distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta y departamento de Lima, el cual está en su etapa de elaboración. El mencionado instrumento de gestión ambiental se encuentra siendo elaborado por la consultora ambiental SGS DEL PERU S.A.C.

Esperando contar con sus aportes, así como brindar información en relación al estudio ambiental, se instalará:

- **Acceso a la Información**: Puerta de ingreso del Plantel 121 ubicado en Carretera a Trapiche km 40 en el distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta y departamento de Lima. Además, nos podrá hacer llegar sus consultas a través del siguiente correo plantel121.pc@outlook.com.
- **Buzón de Sugerencias** Estará instalado en la Puerta de ingreso del Plantel 121, ubicado en Carretera a Trapiche km 40 en el distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta y departamento de Lima.

La atención de ambos mecanismos será del 20 de noviembre al 5 de diciembre del 2025 en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DEL PLANTEL 500

SAN FERNANDO S.A., de acuerdo a la Ley 27446, el D.S. N° 002-2009-MINAM, D.S N° 006-2024-MIDAGRI, D.S. N° 005-2025-MIDAGRI, y demás normativa que regula la participación ciudadana, comunica al público en general, el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Plantel 500, ubicado en Mz. O Lote 9 Sección Victoria en el distrito de Huaral, Provincia de Huaral y departamento de Lima, el cual está en su etapa de elaboración. El mencionado instrumento de gestión ambiental se encuentra siendo elaborado por la consultora ambiental SGS DEL PERU S.A.C.

Esperando contar con sus aportes, así como brindar información en relación al estudio ambiental, se instalará:

- **Acceso a la Información**: Puerta de ingreso del Plantel 500, ubicado en Mz. O Lote 9 Sección Victoria en el distrito de Huaral, Provincia de Huaral y departamento de Lima. Además, nos podrá hacer llegar sus consultas a través del siguiente correo plantel500.pc@outlook.com.
- **Buzón de Sugerencias** Estará instalado en la Puerta de ingreso del Plantel 500, ubicado en Mz. O Lote 9 Sección Victoria en el distrito de Huaral, Provincia de Huaral y departamento de Lima.

La atención de ambos mecanismos será del 20 de noviembre al 5 de diciembre del 2025 en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

EXPEDIENTE: 316-2024/CC2

Denunciante: BONNETT VEGA GABRIELA Denunciados: SAN MARINO DE PISCO S.A.C.

INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025

SE RECOMIENDA:

PRIMERO: Se recomienda declarar FUNDADA la denuncia interpuesta por la señora Gabriela Bonnett Vega, por infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que, San Marino de Pisco S.A.C. no cumplió con poner a disposición del denunciante las instalaciones del centro de esparcimiento, conforme lo establecido en el contrato materia de denuncia.

SEGUNDO: Se recomienda Declarar FUNDADA la denuncia interpuesta por la señora Gabriela Bonnett Vega, por infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que, San Marino de Pisco S.A.C. no devolvió el dinero abonado por la denunciante por concepto de membresía.

TERCERO: Se recomienda SANCIONAR a San Marino de Pisco S.A.C. con una multa de 8.16 UIT por los hechos declarados fundados de acuerdo al siguiente detalle:

#	HECHOS INFRACTORES	SANCIONES
1	No cumplió con poner a disposición del denunciante las instalaciones del centro de esparcimiento, conforme lo establecido en el contrato materia de denuncia.	5,16 UIT
2	No devolvió el dinero abonado por la denunciante por concepto de membresía	3 UIT
	TOTAL	**8.16 UIT**

CUARTO: INFORMAR a las partes que de acuerdo con lo establecido en el numeral 255.5 del artículo 255 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el numeral 18.5 del artículo 18 de la Directiva N° 001-2021-DIR-COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, cuenta con el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones al presente Informe Final de Instrucción. Una vez transcurrido dicho plazo, el Expediente será puesto a disposición de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2.

CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "**TULA ROGGERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" CON RUC N° 20330896788, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A TULA ROSALIA ROGGERO ASCOY DE AGUIRRE, IDENTIFICADA CON DNI N° 08657554.

TULA ROSALIA ROGGERO
ASCOY DE AGUIRRE
DNI N° 08657554
LA LIQUIDÁDORA

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 – CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 3476, ELVA EPIFANIA VERGARA VEGA DE VERGARA,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU **MADRE: CATALINA VEGA VERAMENDI VDA. DE VERGARA,** A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERAS, CONJUNTAMENTE CON **MERY ELVA VERGARA VEGA**, EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **GRUPO WANCA S.A.C.** con **R.U.C. Nº 20614536374,** inscrita en la **Partida N° 11490354** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaraz, Sede Huaraz, con el escrito de **registro N° T-455743-2025,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, noviembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 22524-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROBERTO HENRRY SEBASTIANI LOYOLA, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consignaron el nombre de los padres del nacido como: "ROBERTO SEBASTIANI" y "NICOLASA LOYOLA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "BENIGNO ROBERTO SEBASTIANI MORA" y "NICOLASA LOYOLA PALOMINO", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 14 de noviembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01- 6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ASOCIACION COUNTRY CLUB EL BOSQUE

Señores asociados, para nosotros es muy importante seguir contando con usted, hemos utilizado todos los mecanismos posibles para poder ubicarlo y no ha sido posible. Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 y 22 del Estatuto, le requerimos se acerque a nuestras oficinas a regularizar el pago de sus cuotas pendientes en un plazo no mayor a cinco (05) días desde la publicación de la presente.

Los asociados a los que se hace mención son los siguientes:

00132 00264 00772 01326 01787 02197 03410
04002 04255 05366 05529 05591 05801 05809
05944 06243 06266 06301 06465 07581 07793
07800 07866 07920 08101 09380 09882 10444
10896

Como asociación reiteramos el compromiso e interés para continuar con ustedes como asociados del club.

GERENCIA GENERAL
Lima, 19 de noviembre del 2025

EXP. N° 22550-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JHONATAN JESUS MORAN MACHACUAY, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DORA MACHACUAY URQUIZO, fallecida con fecha 29 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22558-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta PATRICIA ISABEL GOMEZ CANCHIS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo FELICIANO GOMEZ SUYO, fallecido el día 08 DE JUNIO DE 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009085

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **LENIN GREGO GUERRA MESA,** Natural de: BARINAS – BARINAS – VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 40 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE ENRIQUE PALACIOS 1021 DPTO. 303 – MIRAFLORES; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JENIFER MARIAN PEREZ NAVEA,** Natural de: MERIDA – MERIDA – VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 35 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: AV. SERGIO BERNALES 215 DPTO. 202 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

AVISO DE ESCISION

Se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de **Productiva S.A. ("Sociedad Escindida")** de fecha **10 de noviembre de 2025** y Junta General de Accionistas de **Inversiones HMQ S.A.C. ("Sociedad Beneficiaria")** de fecha **10 de noviembre de 2025,** se ha acordado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de la Sociedad Escindida que será absorbido por la **Sociedad Beneficiaria (la "Escisión"),** de acuerdo con numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

La Escisión entrará en vigencia el **30 de diciembre de 2025.** En tal sentido, en dicha fecha la Sociedad Escindida escindirá el bloque patrimonial, reduciendo su capital social en **S/. 28´703,398.00** y la Sociedad Beneficiaria asumirá el referido bloque patrimonial, aumentando su capital social en dicho monto.

Se realiza la presente publicación de manera conjunta, en la forma y plazo de ley, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de noviembre de 2025.
Mónica Lisa Mayrock Mc Hamish
DNI No. 08232720
Gerente General
Productiva S.A.C.

Sheila Marlene Alfaro Larco
DNI No. 07601749
Gerente General
Inversiones HMQ S.A.C.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **KRALVI S.R.L.** con RUC N° 20100304989, designándose como liquidador al señor PERCY LOZA BONIFAZ, identificado con DNI N° 08242187.

Lima, 12 de Noviembre de 2025
PERCY LOZA BONIFAZ
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DEL MATTO LIÑAN, ALEJANDRO**, Natural de MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. CAPAC YUPANQUI NRO. 957 INT. 504 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **MONTOYA GONZALES, ANDREA SOPHIA**, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: AV. REPUBLICA DE PORTUGAL NRO. 333 Distrito: BREÑA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el articulo 253° del Código Civil.

Jesús María, 14 de noviembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE **JESÚS MARIO VILA FALCONI Y GISSELA ROSALVA JERI GUTIERREZ**, SOLICITAN ACLARACIÓN DE PUBLICACIONES DEL 1, 5, 11 DE JULIO 2024, EN DIARIOS "EL PERUANO" Y "UNO" RESPECTO A UN AREA DE TERRENO A PRESCRIBIR, INSCRITO DENTRO DE UN AREA MAYOR DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 45141454 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA:
-TITULAR REGISTRAL. -ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE.
-AREA A PRESCRIBIR:402.44 M2.-
-LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. -CON EL JIRON JOSE MARIA EGUREN, CON 19.68 ML.- POR LA DERECHA. -CON EL LOTE 23B, OCUPADO POR AUGUSTO CABANILLAS CAMPOS, CON 20.87 ML. -POR LA IZQUIERDA. -CON PARTE DEL SUB LOTE 21B, Y AREA REMANENTE DEL SUB LOTE 21B, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 16.08 ML Y 4.10 ML. OCUPADO POR LOS PRESCRIBIENTES.
-TERRENO CERCADO CON MATERIAL NOBLE.
-CONSTRUCCIÓN: CERCO DE MATERIAL NOBLE, DOS PORTONES DE METAL, UN AMBIENTE Y SERVICIOS BASICOS, MATERIA DE REGULARIZACIÓN POSTERIOR LEY 27157. A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. -DOY FE.
LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE **JESÚS MARIO VILA FALCONI Y GISSELA ROSALVA JERI GUTIERREZ**, SOLICITAN ACLARACIÓN DE PUBLICACIONES DEL 1, 5, 11 DE JULIO 2024, EN DIARIOS "EL PERUANO" Y "UNO" RESPECTO A UN AREA DE TERRENO A PRESCRIBIR, INSCRITO DENTRO DE UN AREA MAYOR DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 15170260 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA:
-TITULAR REGISTRAL. ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE.
-AREA A PRESCRIBIR: 81.23/M2.
-LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. CON EL JIRON JOSE MARIA EGUREN, CON 5.00 ML.- POR LA DERECHA. -CON PARTE DEL LOTE 22 Y 23, CON 16,08 ML, OCUPADO POR LOS PRESCRIBIENTES. -POR LA IZQUIERDA. -CON EL SUB LOTE 21A, CON 15.95 ML, OCUPADO POR CARMELA FERNANDEZ PAREJA. -POR EL FONDO. -CON EL SUB LOTE 21B, CON 5.15 ML, OCUPADO POR LA TITULAR REGISTRAL.
-AREA REMANENTE: 63.77 M2.
-TERRENO CERCADO CON MATERIAL NOBLE. -CONSTRUCCIÓN: 2 AMBIENTES DE MATERIAL PREFABRICADO. A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE. LIMA
REG. 113

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009087

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **NILO ANDIA OSCCO,** Natural de: ANDAHUAYLAS – ANDAHUAYLAS – APURIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: MZ. 16 LOT 09 DPTO. 501 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ANDREA VANESSA HERNANDEZ DIAZ,** Natural de: SAN FERNANDO – APURE – VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ODONTOLOGA, Domicilio: MZ. 16 LOT 09 DPTO. 501 – SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Confirmados los 16 clasificados al repechaje de Europa para el Mundial

ADEMÁS DE LOS 12 que ocuparon el segundo lugar en sus grupos, irán 4 más por el cupo de la Nations League que son Irlanda del Norte, Rumania, Suecia y Macedonia del Norte.

Tras culminar el martes último, las Eliminatorias Europeas han confirmado nuevos clasificados directos al Mundial (Inglaterra, Francia, Croacia, España, Portugal, Noruega, Países Bajos, Alemania, Escocia, Austria, Suiza y Bélgica) y otros que cayeron en el repechaje.

Para este último, ya se había confirmado la presencia de Eslovaquia y Polonia para la repesca, a los que se sumaron Kosovo, Dinamarca, Turquía, Bosnia-Herzegovina y Gales. Con los resultados de la última fecha de las Eliminatorias, se confirmaron los 16 clasificados el Repechaje.

Ecuador tendrá un ojo puesto en este repechaje, ya que si la FIFA cambia el reglamento y toman la decisión de que se respete el ranking de las selecciones que clasifiquen desde las repesca, Italia lo desplazaría hasta el bombo 2 en el sorteo. Italia ocupa el noveno lugar en el ranking FIFA, por lo que si se cambia la norma, el "Tri" caería al bombo 3.

LOS 16 AL REPECHAJE

Este mini torneo se jugará el próximo mes de Marzo de 2026. Irán 16 selecciones. Las doce segundas de la fase de grupos de las Eliminatorias Europeas más las cuatro selecciones ganadoras de grupo de la Nations League 2024-25 mejor ubicados en su ranking general que no hayan clasificado entre los primeros dos puestos de sus respectivos grupos.

A las ya clasificadas Italia, Albania, Irlanda, República Checa y Ucrania, Polonia y Eslovaquia, se sumaron Kosovo, Escocia, Turquía, Bosnia-Herzegovina y Gales. De esta manera se van confirmaron las selecciones que consiguen su cupo para el Repechaje.

Los que se aseguraron su lugar por el cupo de Nations League son Rumania, Suecia, Irlanda del Norte y Macedonia del Norte. Los demás primeros fueron Gales, Macedonia del Norte, Moldavia y San Marino. Los macedonios pueden ir por fase de grupos y liberarían cupos para los anteriormente mencionados.

Cómo se jugará este Repechaje: Esta instancia otorga cuatro cupos directo al Mundial. Para definir los mismos, se procederá a cuatro llaves de semifinales y finales. Estos serán definidos por sorteo, que se llevará a cabo hoy jueves 20 de noviembre. Las semifinales de se jugarán serán el 26 de marzo de 2026, mientras que las finales, de las que saldrán los cuatro clasificados, serán el 31 de marzo.

TRAS HUMILLANTE GOLEADA ANTE ESTADOS UNIDOS

Marcelo Bielsa podría ser destituido como DT de Uruguay

Acabó el año para los seleccionados nacionales tras el final de la fecha FIFA del mes de noviembre que dejó ya a 42 clasificados al Mundial 2026 y también un importante número de eliminados. Varios de los que ya se habían clasificado, han venido probando cosas en los más recientes amistosos, pero a uno de ellos no les ha salido los planes y se habla de un cambio de técnico a falta de siete meses para el Mundial.

Y es que, desde Montevideo, aseguran que la continuidad del argentino Marcelo Bielsa en la Selección de Uruguay corre riesgo luego de la goleada 1-5 en contra que sufrieron los charrúas ante Estados Unidos durante la jornada del martes en el estadio Raymond James en Tampa Bay, Florida.

Según informó el periodista Federico Buysan, el técnico argentino no está convenciendo del todo e incluso habla de que la relación con los jugadores está completamente rota y que el mensaje no llega. Ante esto, crecen las posibilidades de que Uruguay cambie de entrenador a pocos meses del inicio del Mundial donde esperan hacer un papel importante ya que se trata de una campeona del mundo.

POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA CON 20 GRAND SLAM

Roger Federer será incorporado al Salón de la Fama del Tenis en 2026

El suizo Roger Federer será incorporado al Salón de la Fama Internacional del Tenis (ITHF) en una ceremonia programada para el 1 de agosto del 2026 en Newport, así lo anunció la organización. Es considerado uno de los mejores jugadores de la historia, conquistó 20 títulos de Grand Slam, convirtiéndose en el

primer tenista masculino en alcanzar dicha cifra.

A lo largo de su carrera sumó 103 títulos profesionales antes de retirarse en 2022. Además, se mantuvo en el número uno del ranking mundial durante 237 semanas consecutivas entre 2004 y 2008, un récord que marcó una era en el deporte.

"Es un honor enorme ser incluido en el Salón de la Fama Internacional del Tenis y compartir este reconocimiento con tantos grandes campeones del deporte... Ser reconocido de esta manera por el tenis y por mis compañeros es realmente emocionante", expresó Federer en un comunicado difundido por el ITHF.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RICARDO DAVID FANOLA ECHAGUE, natural de BOLIVIA, nacionalidad: BOLIVIANA, edad: 69 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: EMPRESARIO, domiciliado en SAN PEDRO DE LUCANAS Nº 11-A SUB LT. A-1-2 ASOC. BELLO HORIZONTE – CHORRILLOS y Doña: MARGARET JANE MASSEY JENKYN, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 67 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: TRADUCTORA - INTERPRETE, domiciliada en SAN PEDRO DE LUCANAS Nº 11-A SUB LT. A-1-2 ASOC. BELLO HORIZONTE – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

ES LA PRIORIDAD

ARGENTINO GUSTAVO ÁLVAREZ TIENE PRIMERA OPCIÓN EN SER DT DE LA SELECCIÓN. EN DICIEMBRE LOS DIRECTIVOS DE LA FPF SE REUNIRÍAN CON ÉL.

No quieren perder tiempo. El titular de la FPFP Agustín Lozano y el Director General Jean Ferrari, tendrían previsto en los primeros días del mes de diciembre, sostener una reunión con el entrenador argentino Gustavo Álvarez, a fin de lograr un acuerdo contractual, para que el actual guía de la Universidad de Chile, tome las riendas de la Selección Peruana.

Y es que tal como lo afirmó Jean Ferrari días atrás, el ciclo corto de Manuel Barreto al mando de la Bicolor llegó a su fin, tras los dos últimos amistosos sostenidos en Rusia ante la selección local y Chile, retomando su labor al mando de la Sub 20. Por dicho motivo, quieren ya tener listo el nombre de quién asumirá la Selección, desde enero para preparar el camino a la próxima clasificatoria al Mundial 2030, la Copa América y la nueva Nations Sudamérica que será establecida por Conmebol.

Álvarez parte con ventaja para ser el elegido, siendo prioridad en esta próxima reunión, acodar el tema económico. Hay confianza en Lozano y Ferrari de poder convencer al técnico argentino para que acepte. Su paso por clubes como Sport Boys y Atlético Grau, sería un punto a favor de su elección, pese a que, en Chile, se informa que también los directivos de la Asociación Nacional de Fútbol de ese país, lo tienen entre los candidatos a ponerse el buzo de técnico de la Selección.

Pero, si no acuerdan con Álvarez, en la FPF tienen dos candidatos más bajo la manga, que son el también argentino Luis Zubeldía (actualmente en el Fluminense de Brasil) y el brasileño Tiago Nunes (dirigiendo al LDU de Ecuador).

RANKING FIFA

Descendimos al puesto 52 superando a Chile y Bolivia

La FIFA presentó ayer su Ranking y Perú continúa cayendo posiciones, y ya está antepenúltimo de la Conmebol, solo por encima de Chile y Bolivia. Cabe indicar que en la última fecha FIFA, la "Bicolor" empató 1-1 ante Rusia y cayó con Chile 2-1, por lo que descendió al puesto 52 y ya ha sido desplazado por Venezuela.

En cuanto a otras selecciones sudamericanas, Argentina ocupar el lugar 2, Brasil subió al puesto 5, Colombia se mantiene en el puesto 13. Además, Uruguay cayó un puesto y se encuentra en el 16, Ecuador marcha en el 23, Paraguay en el 39, Venezuela escaló al 48 y Perú bajó al 52, solo un escalón más que Chile 53. Bolivia sigue siendo última en el puesto 76.

SULLANA

Sporting Cristal le ganó a Atlético Grau

Abriendo la última fecha del Torneo Clausura, en el Estadio Campeones del 36 de Sullana, Sporting Cristal con varios juveniles, superó al local Atlético Grau de Piura por 2-1, llegando con el animo arriba, para afrontar los Playoffs ante Alianza Lima. El árbitro fue Robin Segura. Cristal sumo 31 puntos y es tercero en el Clausura, mientras Grau se quedó en 16 unidades en el puesto 13.